



DECRETO EXENTO N° 968

RETIRO, Abril 02 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

**CONSIDERANDO:**

La importancia de adquirir sillones para el descanso de los funcionarios en turno de noche, de la unidad de Urgencia del Cesfam.

Se procede a adquisición de acuerdo a lo establecido en Artículo 10 N° 8 (contrataciones inferiores a 10 UTM)

**DECRETO**

- 1.- EJECÚTESE, la adquisición de 2 sillones bergers Ashley Rocker Latte.
- 2.-AUTORICESE, la contratación de Falabella Retail S.A, RUT 77.261.280-K, por la suma de \$332.200= (Trescientos treinta y dos mil doscientos pesos).-
- 3.- IMPUTESE, dicho gasto a Sub-Título 215 2905, Adquisición de bienes no financieros.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- Secretario Municipal
- Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Encargada de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Salud Municipal de Retiro(2).